



ACUERDO No 007 del 19 de Junio de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL CON RENTAS ADMINISTRADAS POR LA ENTIDAD (RAE) EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR CON DESTINO A ATENDER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR “CORPOCESAR”**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y sus Decreto Reglamentarios, El Artículo 34 del Acuerdo 001 del 31 de Marzo de 2005 a través del cual se adoptan los nuevos estatutos de la Corporación, aprobados por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial a través de la Resolución 1308 de 2005 y en el Artículo 22 del Acuerdo No 029 del 13 de agosto de 2010, por medio del cual se aprueba el estatuto Presupuestal de la Corporación, y

**CONSIDERANDO**

Que a través del Acuerdo No. 046 del 11 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” para la vigencia 2012-2015, denominado “Desarrollo sostenible y participativo para el departamento del Cesar”

Que mediante el Acuerdo No. 073 del 12 de diciembre de 2014, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, para la vigencia fiscal 2015.

Que es necesario fortalecer los proyectos 1.2.1 Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, 1.5.1 Control de la contaminación por vertimientos, 1.5.2 Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos, 3.2.4 Gestión para el manejo de la fauna y flora silvestre en el departamento del Cesar, 4.4.3 Implementación de estrategias para la gestión integral de residuos peligrosos, 6.1.2 Sistemas de Información Ambiental, constitución del banco de proyectos, fortalecimiento al centro de documentación y archivo central, con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas en cada proyecto.

Que la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de Planeación, una vez analizaron el estado de avance de los proyectos del Plan de Acción en el periodo 2015, concluyeron que existen algunos proyectos que pueden ser ejecutados con menos recursos que los inicialmente asignados, teniendo en cuenta que contemplan acciones que son desarrolladas a través del personal misional de la entidad o que contemplan actividades que serán financiadas con otras fuentes de recursos diferentes a los recursos propios, por lo tanto, los recursos no ejecutados pueden ser trasladados a los Proyectos mencionados anteriormente.



Que el Coordinador de la Subárea Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 0905 de fecha 17 de junio de 2015, de los siguientes proyectos: 2.1.1 Implementación de acciones para el ordenamiento ambiental en el departamento del Cesar, por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00), 3.1.1 Implementación de acciones para la recuperación, restauración y aprovechamiento sostenible del recurso flora, por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00), 3.2.2 Formulación e implementación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00), 4.1.2 Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire en el departamento del Cesar, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00), 4.3.1 Implementación de medidas para fortalecer el control y manejo de la contaminación por la actividad minera en el departamento del Cesar, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00), 4.4.4 Manejo integral del recurso suelo por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00).

Que se presentó la justificación técnica y financiera que sustentan los traslados presupuestales con Rentas Administradas por la entidad (RAE), en el presupuesto de Gastos de Inversión de Corpocesar.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) de La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", conforme al siguiente detalle:

**CONTRACREDITO**

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
2.1.1	Implementación de acciones para el ordenamiento ambiental en el departamento del Cesar	\$120.000.000,00	Sobretasa ambiental
3.1.1	Implementación de acciones para la recuperación, restauración y aprovechamiento sostenible del recurso flora.	\$150.000.000,00	Sobretasa ambiental
		\$150.000.000,00	Tasa de aprovechamiento forestal
3.2.2	Formulación e implementación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos	\$200.000.000,00	Sobretasa ambiental

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar  
Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181



4.1.2	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire en el departamento del Cesar	\$400.000.000,00	Sobretasa ambiental
4.3.1	Implementación de medidas para fortalecer el control y manejo de la contaminación por la actividad minera en el departamento del Cesar	\$200.000.000,00	Recursos de capital (Sobretasa ambiental)
4.4.4	Manejo integral del recurso suelo	\$300.000.000,00	Recursos de capital (Sobretasa ambiental)

Total contracrédito: \$1.520.000.000,00

### CREDITO

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos:

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
1.2.1	Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico	\$40.000.000,00	Sobretasa ambiental
1.5.1	Control de la contaminación por vertimientos	\$400.000.000,00	Sobretasa ambiental
		\$500.000.000,00	Recursos de capital (Sobretasa ambiental)
1.5.2	Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos	\$20.000.000,00	Sobretasa ambiental
3.2.4	Gestión para el manejo de la fauna y flora silvestre en el departamento del Cesar	\$150.000.000,00	Tasa de aprovechamiento forestal
		\$200.000.000,00	Sobretasa ambiental
4.4.3	Implementación de estrategias para la gestión integral de residuos peligrosos	\$110.000.000,00	Sobretasa ambiental
6.1.2	Sistemas de información ambiental, fortalecimiento del banco de proyectos, fortalecimiento al centro de	\$100.000.000,00	Sobretasa ambiental

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar  
Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181



	documentación y archivo central.		
--	----------------------------------	--	--

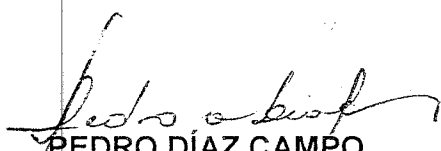
Total crédito: \$1.520.000.000,00


ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral del presente Acuerdo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador del área financiera para amparar el contracrédito efectuado, el concepto emitido por la Subdirección de Planeación y el presupuesto de inversión 2015 con base en el traslado realizado.



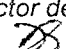
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

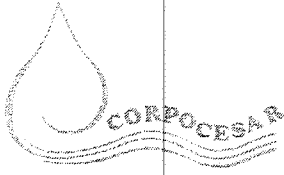
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los 19 días del mes de Junio de 2015.

  
PEDRO DÍAZ CAMPO  
Presidente del Consejo Directivo

  
RINA ALMEIDA BURGOS  
Secretaria Técnica del Consejo Directivo

Proyectó: Pablo Valverde – Sub Área financiera   
Giovanny Zambrano M. – Contratista Área Planeación  
Revisó: Hernán Maestre Martínez – Subdirector de Planeación   
Diana Orozco - Jefe Oficina Jurídica 

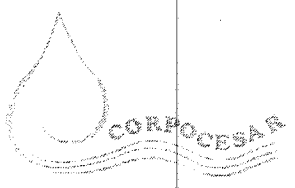
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</b> <b>PRESUPUESTAL C.D.P</b>	PCA-05-F-03
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 10/10/2014
		Página 1 de 2

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 0905**

<b>FECHA:</b>	Valledupar, 17 de junio de 2015
<b>VIGENCIA:</b>	2015
<b>SECCIÓN:</b>	321900 CORPOCESAR.
<b>PROGRAMA:</b>	
<b>SUB-PROGRAMA:</b>	2.1 Planificación Ambiental del Territorio 3.1 Desarrollo Forestal con Fines de Restauración, Recuperación y Aprovechamiento Sostenible. 3.2 Conservación de la Biodiversidad en el Departamento del Cesar. 4.1 Prevención y Control de la Contaminación del Aire para el Departamento del Cesar. 4.3 Control y Manejo de la Contaminación por la Actividad Minera en el Departamento del Cesar. 4.4 Implementación de las Políticas de Desarrollo Sostenible.
<b>PROYECTO:</b>	2.1.1 Implementación de Acciones para el Ordenamiento Ambiental en el Departamento del Cesar. \$120.000.000,00 - 3.1.1 Implementación de Acciones para la Recuperación, Restauración y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Flora. \$300.000.000,00. 3.2.2 Formulación e Implementación de Planes de Manejo de Ecosistemas Estratégicos en el Departamento del Cesar. \$200.000.000,00 4.1.2 Implementación de Acciones para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Departamento del Cesar. \$400.000.000,00

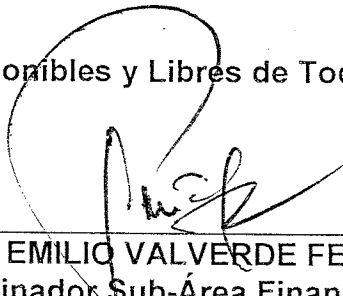
Proyectó: Mery Oñate z.

Revisó: Pablo Valverde – Coordinador Administrativo

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</b> <b>PRESUPUESTAL C.D.P</b>	PCA-05-F-03
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 10/10/2014
		Página 2 de 2

	4.3.1 Implementación de Medidas para Fortalecer el Control y Manejo de la Contaminación por la Actividad Minera en el Departamento del Cesar \$200.000.000,00 4.4.4 Manejo Integral del Recurso Suelo. \$300.000.000,00
<b>FUENTE DEL RECURSO:</b>	RAE
<b>POR LA SUMA DE:</b>	MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.520.000.000,00).
<b>OBJETO:</b>	Traslado Presupuestal.

**Recursos Disponibles y Libres de Toda Afectación**


---

**PABLO EMILIO VALVERDE FERRER**  
 Coordinador Sub-Área Financiera

Proyectó: Mery Oñate z.

Revisó: Pablo Valverde – Coordinador Administrativo



**ANEXO No 1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL TRASLADO EN EL  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN – VIGENCIA 2015**

Es necesario fortalecer los proyectos 1.2.1 Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, 1.5.1 Control de la contaminación por vertimientos, 1.5.2 Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos, 3.2.4 Gestión para el manejo de la fauna y flora silvestre en el departamento del Cesar, 4.4.3 Implementación de estrategias para la gestión integral de residuos peligrosos, 6.1.2 Sistemas de Información Ambiental, constitución del banco de proyectos, fortalecimiento al centro de documentación y archivo central, con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas en cada proyecto.

La Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de Planeación, una vez analizaron el estado de avance de los proyectos del Plan de Acción en el periodo 2015, concluyeron que existen algunos proyectos que pueden ser ejecutados con menos recursos que los inicialmente asignados, teniendo en cuenta que contemplan acciones que son desarrolladas a través del personal misional de la entidad y que los recursos no ejecutados deben ser trasladados a los Proyectos 1.2.1 Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, 1.5.1 Control de la contaminación por vertimientos, 1.5.2 Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos, 3.2.4 Gestión para el manejo de la fauna y flora silvestre en el departamento del Cesar, 4.4.3 Implementación de estrategias para la gestión integral de residuos peligrosos, 6.1.2 Sistemas de Información Ambiental, constitución del banco de proyectos, fortalecimiento al centro de documentación y archivo central, con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas en cada proyecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas en cada proyecto.

✓ **Justificación técnica del Contracrédito**

Los proyectos que pueden ser ejecutados con menos recursos que los inicialmente asignados, son los que se detallan a continuación, los cuales fueron valorados teniendo en cuenta el avance físico y financiero que registran hasta la fecha. Donde se puede observar, que el avance físico está por encima del financiero:



2.1.1 Implementación de acciones para el ordenamiento ambiental en el departamento del Cesar

PROYECTO	Avance Físico	Avance Financiero
Implementación de acciones para el ordenamiento ambiental en el departamento del Cesar	80%	30,77%

El proyecto 2.1.1 comprende las actividades 2.1.1.1 *Socialización del Estudio de Determinantes Ambientales a los entes territoriales para su incorporación en el ajuste de POT'S, PBOT'S, EOT'S y Planes Parciales*, la cual se ha venido desarrollando desde el periodo 2013 con el apoyo profesional de los funcionarios de la entidad y se han realizado talleres en cada entidad municipal visitada, con funcionarios de la Secretaría de Planeación y Gobierno de las alcaldías municipales y concejales. Por lo anterior esta actividad registra un avance físico del 80%.

Y La actividad 2.1.1.2 *Seguimiento a los componentes ambientales de los POT'S, PBOT'S, EOT'S*, es también desarrollada con el personal de apoyo de la Subdirección de Planeación a través de la cual se viene realizando la evaluación del componente ambiental de las actualizaciones de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios que han iniciado el proceso de actualización de dichos instrumentos de planeación.

Por lo anterior, se concluye que el proyecto 2.1.1 tiene un buen nivel de ejecución física con respecto al financiero, teniendo en cuenta que la dos (2) actividades programadas, están siendo ejecutadas normalmente con los profesionales de apoyo de la Subdirección de Planeación.

**Proyecto 3.1.1 Implementación de acciones para la recuperación, restauración y aprovechamiento sostenible del recurso flora.**

El proyecto 3.1.1 comprende las actividades 3.1.1.1 *Implementación de acciones de restauración contenidas en el Plan de Ordenación Forestal POF o en los POMCAS*, donde para el periodo 2015 contempla realizar el mantenimiento de las áreas que han sido reforestadas para la protección del recurso hídrico en las cuencas del río Ariguani y Magiriaimo. Esta actividad será desarrollada conjuntamente con el PNUD y se encuentra en proceso de estructuración de los estudios previos para su contratación.

Así mismo, se contempla la actividad 3.1.1.3 *Ejecución de una estrategia de adaptación al cambio climático mediante la reforestación de microcuencas y arborización en centros*

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

poblados, la cual se está ejecutando a través de un Convenio suscrito con ONF Andina, cuyo objeto es:

Y las actividades 3.1.1.4 *Apoyo a acciones de manejo silvicultural urbano en el departamento del Cesar* y 3.1.1.5 *Apoyo a la producción de árboles maderables, frutales y ornamentales como insumos para la implementación de estrategia de restauración forestal*, son desarrolladas con el apoyo del personal técnico de la entidad y con la participación conjunta de las seccionales de los municipios de Curumaní y Aguachica, las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, el Ejército de Colombia, la Policía Nacional, entre otros actores, con los que se han unido esfuerzos para la creación de viveros, se ha brindado asistencia técnica y acompañamiento para el control fitosanitario de especies arbóreas.

Teniendo en cuenta entonces que el proyecto registra un buen nivel de ejecución física con respecto al financiero, es pertinente realizar el traslado de recursos para el fortalecimiento de los proyectos que así lo requieren.

#### Proyecto 3.2.2 Formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos

PROYECTO	Avance Físico	Avance Financiero
3.2.2 Formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos	45%	37%

El proyecto 3.2.2 contempla las siguientes actividades para el periodo 2015:

3.2.2.1. *Implementación de acciones contenidas en el plan de manejo de la zona de páramos (Serranía de Perijá) Departamento del Cesar*, la cual será ejecutada con Recursos de Compensación del Carbón, consistentes en el aislamiento de áreas especiales mediante el tendido de cercado para la restauración natural y el desarrollo del proceso de promoción, socialización, divulgación y capacitación comunitaria para la apropiación de dicho PMA de la zona de Páramo, Subpáramo y de Alta Montaña, en jurisdicción de los Municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure, Departamento del Cesar. Esta actividad se encuentra en proceso de contratación.

Otra de las actividades contempladas en el proyecto es la actividad 3.2.2.2. *Ejecución de acciones para la conservación del Bosque seco Tropical*, la cual se viene trabajando en el marco de la ejecución del proyecto GEF \_ PNUD - MADS: "Uso sostenible y conservación

de la biodiversidad en ecosistemas secos para garantizar el flujo de los servicios ecosistémicos y mitigar procesos de deforestación y desertificación. Donde la Corporación participa ejecutando la reforestación de la cuenca del río Garupal, como mecanismo de conservación del Bosque Seco Tropical característico de la cuenca. Además a través del equipo técnico de la Corporación, se ha aportado a la ejecución del proyecto a través del intercambio de conocimientos y experiencias valiosas para la ejecución del proyecto.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las actividades tienen garantizados los recursos para su ejecución, se considera viable trasladar recursos de este proyecto para fortalecer la ejecución física de otros proyectos que lo requieren, sin afectar la ejecución física y financiera del proyecto 3.2.2.

**Proyecto 4.1.2 Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire en el departamento del Cesar – 4.3.1 Implementación de medidas para fortalecer el control y manejo de la contaminación por la actividad minera en el departamento del Cesar.**

Los proyectos 4.1.2 y 4.3.1 están contemplados primordialmente para garantizar la operación del Sistema Especial de Vigilancia de la calidad del aire en la zona carbonífera del Cesar y la Ciudad de Valledupar, así como para la ejecución de la fase de implementación del observatorio minero ambiental del Cesar, el cual incluye entre otros aspectos el fortalecimiento de la red de calidad de aire y la instalación de una estación piloto para el monitoreo de las aguas superficiales.

Los recursos para la ejecución de estos proyectos son financiados por el Fondo de Compensación Ambiental en un 58,3% y con recursos propios de la Corporación en un 41,7%, hasta el mes de junio de 2015. A partir del mes de junio en adelante, se proyecta financiarlo con recursos propios y con recursos del Sistema General de Regalías a través de un proyecto que será presentado al OCAD de Corpocesar para su viabilización y aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera viable trasladar los recursos que inicialmente se habían contemplado para la ejecución de estos proyectos, ya que se asegurará su financiamiento con recursos del SGR.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181



Proyecto 4.4.4 Manejo integral del recurso suelo

PROYECTO	Avance Físico	Avance Financiero
4.4.4 Manejo integral del recurso suelo	50%	21,35%

Este proyecto contempla la actividad 4.4.4.1 *Realización de acciones para la socialización e implementación del plan de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar*, la cual será ejecutada con recursos del Sistema General de Regalías - SGR a través de la presentación del proyecto "Implementación de estrategias para mitigar los efectos de la desertificación en zonas secas del departamento del Cesar", ante el OCAD de Corpocesar.

Así mismo, la actividad 4.4.4.2 *Desarrollo de estrategias para la implementación de tecnologías limpias en el sector agropecuario*, será ejecutada con Recursos de Compensación de Carbón - RCC y con los recursos disponibles en este proyecto. Esta actividad se encuentra en proceso de contratación.

Por lo anterior, se concluye que el proyecto 4.4.4 no se afectará en cuanto a su ejecución física, teniendo en cuenta que las dos (2) actividades programadas, serán ejecutadas tal como se describió anteriormente.

✓ **Justificación técnica del Crédito**

Los proyectos a los que es necesario fortalecer para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Acción son los que se detallan a continuación:

**1.2.1 Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.**

Inicialmente se había presupuestado para la ejecución de las acciones contempladas en el proyecto, un valor total de \$150.000.000,00, sin embargo este presupuesto resultó insuficiente para ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el proyecto, específicamente la actividad 1.2.1.4 *Inventario de captaciones del recurso hídrico (aguas superficiales y subterráneas)*, donde se propuso como meta el inventario de 500 pozos de agua subterránea y a la fecha solo ha sido posible el inventario de 250 pozos. Por lo anterior, se hace necesario adicionar \$50.000.000,00 al proyecto para dar cumplimiento a la meta planteada inicialmente. Este presupuesto es el pertinente para que el personal técnico de Corpocesar, se traslade a toda la jurisdicción a realizar el inventario de captaciones de agua subterránea y se tomen las medidas respectivas, además el

fortalecimiento de la actividad de seguimiento y control de los programas de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA, pues de acuerdo a los requerimientos establecidos por los organismos de control (Contraloría y Procuraduría), la Corporación Autónoma Regional debe hacer sus mayores esfuerzos para garantizar la oferta hídrica en el Departamento del Cesar.

#### **1.5.1 Control de la contaminación por vertimientos**

Con el fin de asegurar el adecuado seguimiento y control a los Planes de saneamiento y manejo de vertimiento y permisos de vertimientos otorgados, además del fortalecimiento del programa de tasa retributiva, se hace necesario disponer de mayores recursos que permitan alcanzar las metas de seguimiento propuestas en el plan de acción.

Así mismo se pretende impulsar la ejecución de actividades de apoyo a entes territoriales que han venido solicitando a la Corporación, atención a sus políticas, programas y proyectos de saneamiento básico ambiental, bajo un esquema de cofinanciación, de modo que de la mano de los entes territoriales, se trabaje en la adecuada protección del recurso hídrico y el control de la contaminación por vertimientos.

#### **1.5.2 Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos**

En el marco de la actividad 1.5.2.3. Control y seguimiento a la ejecución de los PGIR, la Corporación Autónoma Regional, asumió la tarea de adelantar dichas actividades de seguimiento a las metas de aprovechamiento con personal profesional idóneo, que permita conocer el estado de los PGIR, así como evaluar su cumplimiento. De acuerdo con el parágrafo del artículo 91 del Decreto 2981 de 2013, donde se señala que corresponde a las Autoridades Ambientales competentes realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. En este contexto se requiere disponer de recursos necesarios para adelantar dichas actividades.

#### **3.2.4 Gestión para el manejo de la fauna y flora silvestre en el departamento del Cesar**

En el marco de la Resolución 2064 del 21 de Octubre del 2010, que reglamenta las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones, la Corporación autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, adelantó la construcción del CAVFS, recientemente inaugurado, a donde ingresan especies de fauna silvestre como

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

producto de decomisos por parte de las Autoridades Policivas y Ambientales, o por entregas voluntarias, no solamente del Departamento del Cesar, y eventualmente de otras regiones.

En ese contexto, se hace necesario garantizar los recursos necesarios para apalancar las actividades de la implementación de la estrategia de control al tráfico de flora y fauna, así como la estrategia de conservación de especies, que desde el centro de atención y valoración se estará implementando, tales como cuidado, tratamiento, rehabilitación y conservación de especies decomisadas.

#### **4.4.3 Implementación de estrategias para la gestión integral de residuos peligrosos**

En el marco de la estrategia de Implementación de las fases II y III del Plan Maestro Departamental de Residuos Peligrosos a los sectores generadores de RESPEL, se hace necesario disponer de recursos para adelantar la implementaciones de acciones para la identificación de sitios con presencia de contaminantes orgánicos persistentes "COP'S" y la recuperación de áreas afectadas en la jurisdicción del Departamento del Cesar, en especial para atender dichos programas en asentamientos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, y en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, El Copey y Bosconia., en donde se ejecutaran acciones de identificación, monitoreo, toma de muestras de suelos y Diagnostico de la contaminación.

Así mismo se pretende adelantar procesos de bioremediación para recuperar áreas afectadas por contaminantes orgánicos, mediante procesos de Bioremediación en el Departamento del Cesar.

#### **6.1.2 Sistemas de información ambiental, fortalecimiento del banco de proyectos, fortalecimiento al centro de documentación y archivo central.**

##### **Actividad: 6.1.2.3 Organización y sistematización del fondo documental de la entidad; dotación de equipos, muebles y útiles de oficina para el fortalecimiento del Archivo Central de la entidad**

Teniendo en cuenta que las tablas de retención y las tablas de valoración documental constituyen instrumentos archivísticos necesarios para la adecuada gestión de los archivos técnicamente organizados, y en razón a que la Corporación se encuentra desarrollando un proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos pre definidos por la Ley 549 de 2000, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181



gestión documental de la Corporación, de acuerdo con las necesidades del mismo Corpocesar ya se ha venido ejecutando la organización de 255 metros lineales.

Los recursos solicitados se orientarán al proyecto de fortalecimiento al centro de documentación y archivo central, pues de 600 metros lineales que contiene el archivo general solo se han venido ejecutado 255, además de tener en cuenta que la creación de las tablas de valoración documental y la actualización de las tablas de retención documental, situación que conlleva al incumplimiento de la reglamentación dispuesta por el Archivo General de la Nación acuerdo 004 del 15 de marzo de 2013 y los planes de mejoramiento institucional suscritos con la Contraloría General de la República, el Plan de Mejoramiento por procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN.

En Valledupar a los doce (12) días del mes de junio de 2015, es el informe.

**HERNÁN MAESTRE MARTÍNEZ**  
SUBDIRECTOR GENERAL AREA DE PLANEACIÓN



ANEXO NO 2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2015

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS
<b>1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.</b>	
1.1.1. ORDENACIÓN DE CUENCAS.	\$500.000.000,00
<b>1.2 USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA.</b>	\$500.000.000,00
1.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.	\$340.000.000,00
<b>1.3 ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HIDRICA.</b>	\$451.114.853,00
1.3.1 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO DE ACUERDO CON LA RUTA CRÍTICA QUE DEFINA EL MADS.	\$301.114.853,00
1.3.2 GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA.	\$150.000.000,00
<b>1.4 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN (SIRH) Y MONITOREO REGIONAL DEL RECURSO HIDRICO.</b>	\$233.838.390,00
1.4.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO SIRH.	\$233.838.390,00
<b>1.5 SANEAMIENTO BÁSICO EN LA REGIÓN</b>	
1.5.1 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS.	\$3.671.626.275,44
1.5.2. GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	\$3.229.745.420,00
1.5.3 FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL CESAR A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE LA CAR A TODOS LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL PDA.	\$271.880.855,44
<b>2.1 PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO.</b>	\$280.000.000,00
2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$280.000.000,00
<b>2.2 CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES.</b>	\$2.300.000.000,00
2.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$2.300.000.000,00
<b>3.1 DESARROLLO FORESTAL CON FINES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE.</b>	\$1.050.000.000,00
3.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO FLORA.	\$1.050.000.000,00
<b>3.2 CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b>	\$2.319.622.427,37
3.2.1. DECLARACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS E IMPLEMENTACION DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO.	\$909.882.742,50
3.2.2. FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$659.739.684,87
3.2.4. GESTION PARA EL MANEJO DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$750.000.000,00



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
CORPOCESAR



3.3 FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL ANCESTRAL INDIGENA DE LA REGIÓN.	\$524.912.907,19
3.3.1. APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL REGIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DE PERIJÁ Y DE LOS MOTILONES CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA.	\$524.912.907,19
4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$670.000.000,00
4.1.1 CONTROL DE FUENTES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$70.000.000,00
4.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$600.000.000,00
4.2 DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$250.000.000,00
4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$250.000.000,00
4.3 CONTROL Y MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$250.000.000,00
4.3.1 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER EL CONTROL Y MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$250.000.000,00
4.4 IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	\$910.000.000,00
4.4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA.	\$200.000.000,00
4.4.2 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR OLORES OFENSIVOS.	\$100.000.000,00
4.4.3 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	\$310.000.000,00
4.4.4 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO.	\$300.000.000,00
5.1 ESTRATEGIAS Y RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	\$100.000.000,00
5.1.1 ARTICULACIÓN DE LOS PRAE, PRAU - CIDEA Y PROCEDA AL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CVOMPARENDO AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$100.000.000,00
5.2 PROMOCIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.	\$300.000.000,00
5.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$200.000.000,00
5.2.2 EDUCACIÓN EN TEMAS PRIORITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE.	\$100.000.000,00
6.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CORPOCESAR Y EL SINA EN LA REGIÓN.	\$905.000.000,00
6.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MISIONAL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.	\$140.000.000,00

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)  
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar  
Teléfonos 5748960 018000915306  
Fax: 5737181



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
CORPOCESAR



6.1.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, CONSTITUCIÓN DEL BANCO DE PROYECTO, FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO CENTRAL.	\$235.000.000,00
6.1.3 CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL AL TALENTO HUMANO DE CORPOCESAR.	\$30.000.000,00
6.1.4 PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE.	\$20.000.000,00
6.1.5. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	\$130.000.000,00
6.1.6 ADECUACIÓN DE LA SEDE Y DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INMUEBLES DE CORPOCESAR.	\$200.000.000,00
6.1.7 GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE CORPOCESAR.	150.000.000,00
<b>6.2 FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.</b>	<b>\$1.195.000.000,00</b>
6.2.1 DESARROLLAR Y HACER SOSTENIBLE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA.	\$30.000.000,00
6.2.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS DEL CESAR.	\$1.165.000.000,00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$16.251.114.853,00</b>

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)  
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar  
Teléfonos 5748960 018000915306  
Fax: 5737181